



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés ^{ZTH} Acosta Holguín

COPIA SEGUNDA

**DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
DE DONACION**

**OTORGADO POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
Y VERONICA DE LOS ANGELES PONCE**

**A FAVOR DE ~~MARIKRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL~~
LOPEZ PONCE Y MARIA VERONICA LOPEZ
PONCE**

16 DE DICIEMBRE DE 2015

EL

PARROQUIA INDETERMINADA

CUANTIA

18

DICIEMBRE

2015

Quito a de del 20



Factura: 001-002-000014684



20151701028P04227



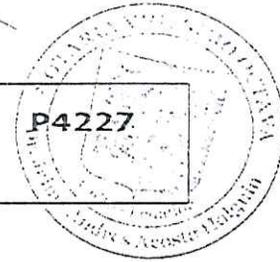
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701028P04227						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERONICA DE LOS ANGELES PONCE SERRANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705205928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARICRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

2015	17	01	28	P4227
------	----	----	----	-------



ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION

QUE OTORGAN EL SR.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

Y SRA. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

FAVOR DE LOS SRES. MARICRUZ LÓPEZ PONCE

GABRIEL LÓPEZ PONCE Y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

CUANTÍA: \$33.000,00

(DI 2 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Comparecen: por una parte, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, casados, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** al otorgamiento de esta escritura pública comparecen, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito, mediante Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donación, autorizó a los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, para que procedan a donar acciones en la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE.- **B)** Por escritura pública celebrada

nueve de julio del dos mil quince, en la Notaría Vigésimo Octava de Quito, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, donaban ciento once acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, quienes recibirían treinta y siete acciones cada uno.- La cuantía de la donación se fijó en CIENTO ONCE MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones .- **TERCERA. ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Los Comparecientes, por medio de este instrumento aclaran, lo siguiente: se modifica el número de acciones donadas y por lo tanto el valor de la cuantía, aclarando que en los próximos años se va a seguir realizando las donaciones, hasta llegar al número de acciones autorizadas a donar.- Por lo que se modifica y aclara las cláusulas Cuarta y Séptima de la escritura de donación, las mismas que deberá decir: "CUARTA.- DONACIÓN.- Con estos antecedentes y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, libre y voluntariamente declaran que donan en forma gratuita e irrevocable treinta y tres acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, que reciben once



acciones cada uno.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y TRES MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones.- **CUARTA: Los Donatarios** por sus propios derechos, en forma expresa aceptan la donación de las mencionadas acciones, hecha por sus padres, en las condiciones manifestadas en las cláusulas anteriores de este contrato y, les agradecen, manifestando gratitud entera por el beneficio recibido.- Los Donantes, a su vez se dan por notificados con la aceptación de los Donatarios y ratifican la donación.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura es de treinta y tres mil dólares.- **SEXTA.- MARGINACIONES.-** El Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, deberá tomar nota de esta escritura al margen de la escritura de donación celebrada en su Notaría.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente instrumento, por ser legal y ser celebrado en guarda y defensa de sus intereses.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

c.c. 1703589851 c.v.



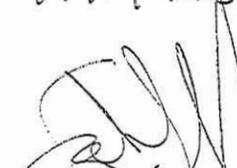
f) VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

c.c. 1705205928 c.v.



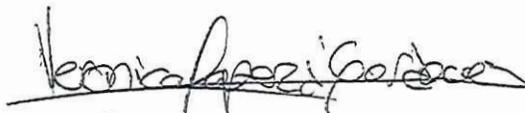
f) MARICRUZ LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449312 c.v.



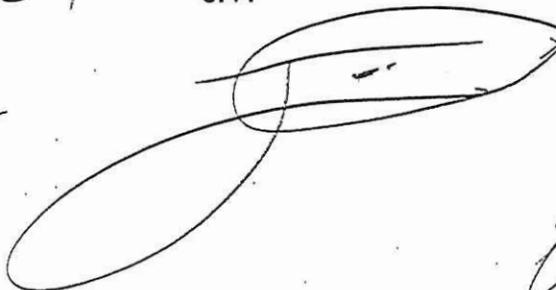
f) GABRIEL LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449320 c.v.



f) MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449304 c.v.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171144931-2
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 21 JULIO 1980
 009- 0102 06612 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1980


Maricruz Lopez Ponce

ECUATORIANA***** E36431224E
 CASADO MANUEL RIBADENEIRA MOLESTINA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MARICRUZ LOPEZ
 VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
 QUITO 22/02/2005
 22/02/2017
 REN 1404411


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1711449312
 025
 025 - 0189
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

171144932-0



LOPEZ PONCE
GABRIEL

CANTÓN PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESPOSA: ANA CAROLINA
VALAREZO GUEVARA



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre
LOPEZ SERRANO CA MAURICIO

Apellidos y nombres de la madre
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-05-10

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-10

00000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

032 - 0029

1711449320

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

LOPEZ PONCE GABRIEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

TUMBAZO

PARISOTOGUA

0

1

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 171144930 - 4

LOPEZ PONCE MARIA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 FEBRERO 1987
006 0213 04433 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1987

Veronica Lopez Ponce

EQUATORIANA***** E4443V4444

CASADO JOSE A GORDOVEZ SILVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAURICIO LOPEZ
VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
QUITO 27/06/2008
27/06/2020
REN 2820911
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES 23-FEB-2014

032 032 - 0225 1711449304
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ PONCE MARIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION TUMBACO
1 PARROQUIA
ZONA

Jose Lopez
RESIDENCIA DE LA SUJETA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170358985-1

APellidos y Nombres: LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1958-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Verónica de los Angeles Ponce




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: LOPEZ ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA BARRIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-10

Fecha de Expiración: 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Tamara Celis



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

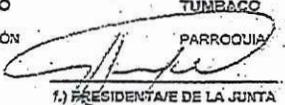
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0290 1703589851

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ 170520592-8

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE SERRANO
VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CIUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO / 1957-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MAURICIO
LOPEZ CHIRIBOGA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS E33402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedula: *Verónica Ponce de los Angeles*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0105 1705205928

NÚMERO DE CERTIFICADO: 044 - 0105 CEDULA: 1705205928

PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0

QUITO TUMBACO 1

CANTON BARROCO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Cinco FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 16 DE Diciembre DE 2015

[Signature]
NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION,
OTORGADA POR: SEÑOR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y SEÑORA VERONICA DE
LOS ANGELES PONCE, A FAVOR DE: MARICRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL
LOPOEZ PNCE Y MARIA VERONICA LOPEZ PONCE. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Factura: 001-002-000014754



20151701028001517



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001517

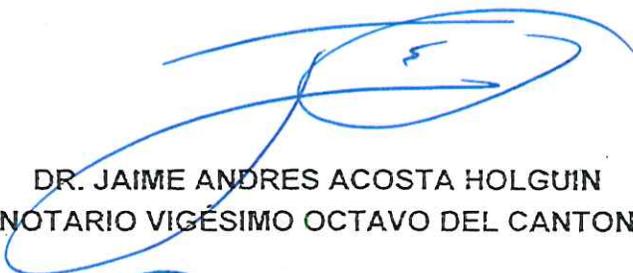
MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:50)
TIPO DE RAZON:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE DONACION, OTORGADA POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y OTRA, A FAVOR DE: LOS SEÑORES, MARICRUZ LOPEZ PONCE Y OTROS: OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, QUE ANTECEDE. QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

MH

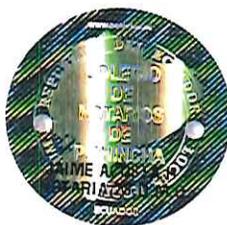


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés ^{ZTH} Acosta Holguín

COPIA SEGUNDA

**DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
DE DONACION**

**OTORGADO POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
Y VERONICA DE LOS ANGELES PONCE**

**A FAVOR DE ~~MARIKRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL~~
LOPEZ PONCE Y MARIA VERONICA LOPEZ
PONCE**

16 DE DICIEMBRE DE 2015

EL

PARROQUIA INDETERMINADA

CUANTIA

18

DICIEMBRE

2015

Quito a de del 20



Factura: 001-002-000014684



20151701028P04227



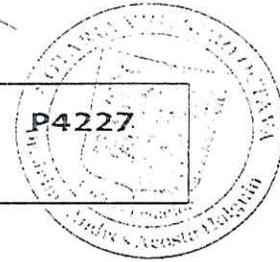
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701028P04227						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERONICA DE LOS ANGELES PONCE SERRANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705205928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARICRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

2015	17	01	28	P4227
------	----	----	----	-------



ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION

QUE OTORGAN EL SR.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

Y SRA. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE.

FAVOR DE LOS SRES. MARICRUZ LÓPEZ PONCE

GABRIEL LÓPEZ PONCE Y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

CUANTÍA: \$33.000,00

(DI 2 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Comparecen: por una parte, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, casados, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** al otorgamiento de esta escritura pública comparecen, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito, mediante Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donación, autorizó a los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, para que procedan a donar acciones en la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE.- **B)** Por escritura pública celebrada

nueve de julio del dos mil quince, en la Notaría Vigésimo Octava de Quito, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, donaban ciento once acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, quienes recibirían treinta y siete acciones cada uno.- La cuantía de la donación se fijó en CIENTO ONCE MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones .- **TERCERA. ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Los Comparecientes, por medio de este instrumento aclaran, lo siguiente: se modifica el número de acciones donadas y por lo tanto el valor de la cuantía, aclarando que en los próximos años se va a seguir realizando las donaciones, hasta llegar al número de acciones autorizadas a donar.- Por lo que se modifica y aclara las cláusulas Cuarta y Séptima de la escritura de donación, las mismas que deberá decir: "CUARTA.- DONACIÓN.- Con estos antecedentes y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, libre y voluntariamente declaran que donan en forma gratuita e irrevocable treinta y tres acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, que reciben once



acciones cada uno.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y TRES MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones.- **CUARTA: Los Donatarios** por sus propios derechos, en forma expresa aceptan la donación de las mencionadas acciones, hecha por sus padres, en las condiciones manifestadas en las cláusulas anteriores de este contrato y, les agradecen, manifestando gratitud entera por el beneficio recibido.- Los Donantes, a su vez se dan por notificados con la aceptación de los Donatarios y ratifican la donación.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura es de treinta y tres mil dólares.- **SEXTA.- MARGINACIONES.-** El Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, deberá tomar nota de esta escritura al margen de la escritura de donación celebrada en su Notaría.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente instrumento, por ser legal y ser celebrado en guarda y defensa de sus intereses.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

c.c. 1703589851 c.v.



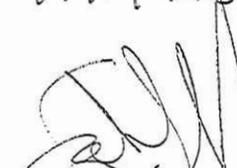
f) VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

c.c. 1705205928 c.v.



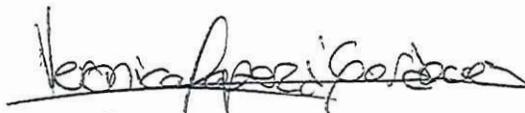
f) MARICRUZ LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449312 c.v.



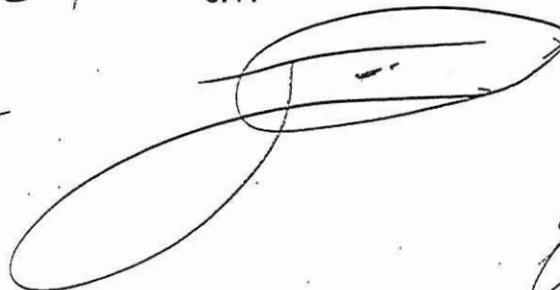
f) GABRIEL LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449320 c.v.



f) MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449304 c.v.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171144931-2
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 21 JULIO 1980
 009- 0102 06612 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1980



Maricruz Lopez Ponce

ECUATORIANA***** E36431224E
 CASADO MANUEL RIBADENEIRA MOLESTINA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MARICRUZ LOPEZ
 VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
 QUITO 22/02/2005
 22/02/2017
 REN 1404411



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1711449312
 025
 025 - 0189
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 QUITO
 [Signature]
 DIRECTOR DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

171144932-0



LOPEZ PONCE
GABRIEL

CANTÓN TUMBACO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CAROLINA
VALAREZO GUEVARA



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre
LOPEZ SERRANO CA MAURICIO

Apellidos y nombres de la madre
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-05-10

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-10

00001100



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

032 - 0029

1711449320

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

LOPEZ PONCE GABRIEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

TUMBACO

PARROQUIA

LA FLORESTA

0

1

2

ZONA

IMPRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 171144930 - 4

LOPEZ PONCE MARIA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 FEBRERO 1987
006 0213 04433 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1987

Veronica Lopez Ponce

EQUATORIANA***** E4443V4444

CASADO JOSE A GORDOVEZ SILVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAURICIO LOPEZ
VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
QUITO 27/06/2008
27/06/2020
REN 2820911
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 032 - 0225 1711449304
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ PONCE MARIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ORGANIZACION TUMBACO 0
1 PARROQUIA 1
ZONA 4

Jose Lopez
RESIDENTE DE LA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170358985-1

APellidos y Nombres: LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1958-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Verónica de los Angeles Ponce




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: LOPEZ ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA BARRIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-10

Fecha de Expiración: 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Tribunal Electoral: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

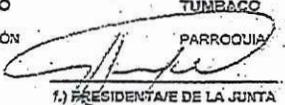
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0290 1703589851

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170520592-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO / 1957-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS E33402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

Director General: *[Signature]*

Firma del Cédulado: *Verónica Ponce de los Angeles*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0105 1705205928

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA TUMBACO 1
QUITO CANTON 1
CANTON JUNA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Cinco FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 16 DE Diciembre DE 2015

[Signature]
NOTARIO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION,
OTORGADA POR: SEÑOR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y SEÑORA VERONICA DE
LOS ANGELES PONCE, A FAVOR DE: MARICRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL
LOPOEZ PNCE Y MARIA VERONICA LOPEZ PONCE. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Factura: 001-002-000014754



20151701028001517



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001517

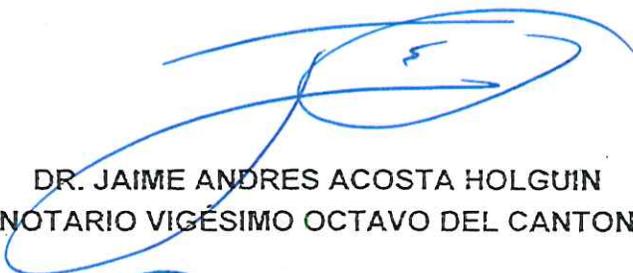
MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:50)
TIPO DE RAZON:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE DONACION, OTORGADA POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y OTRA, A FAVOR DE: LOS SEÑORES, MARICRUZ LOPEZ PONCE Y OTROS: OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, QUE ANTECEDE. QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

MH

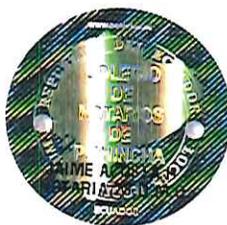


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés ^{ZTH} Acosta Holguín

COPIA SEGUNDA

**DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
DE DONACION**

**OTORGADO POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
Y VERONICA DE LOS ANGELES PONCE**

**A FAVOR DE ~~MARIKRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL~~
LOPEZ PONCE Y MARIA VERONICA LOPEZ
PONCE**

16 DE DICIEMBRE DE 2015

EL

PARROQUIA INDETERMINADA

CUANTIA

18

DICIEMBRE

2015

Quito a de del 20



Factura: 001-002-000014684



20151701028P04227



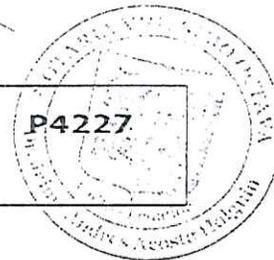
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701028P04227						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERONICA DE LOS ANGELES PONCE SERRANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705205928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARICRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

2015	17	01	28	P4227
------	----	----	----	-------



ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION

QUE OTORGAN EL SR.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

Y SRA. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE.

FAVOR DE LOS SRES. MARICRUZ LÓPEZ PONCE

GABRIEL LÓPEZ PONCE Y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

CUANTÍA: \$33.000,00

(DI 2 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Comparecen: por una parte, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, casados, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** al otorgamiento de esta escritura pública comparecen, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito, mediante Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donación, autorizó a los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, para que procedan a donar acciones en la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE.- **B)** Por escritura pública celebrada

nueve de julio del dos mil quince, en la Notaría Vigésimo Octava de Quito, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, donaban ciento once acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, quienes recibirían treinta y siete acciones cada uno.- La cuantía de la donación se fijó en CIENTO ONCE MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones .- **TERCERA. ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Los Comparecientes, por medio de este instrumento aclaran, lo siguiente: se modifica el número de acciones donadas y por lo tanto el valor de la cuantía, aclarando que en los próximos años se va a seguir realizando las donaciones, hasta llegar al número de acciones autorizadas a donar.- Por lo que se modifica y aclara las cláusulas Cuarta y Séptima de la escritura de donación, las mismas que deberá decir: "CUARTA.- DONACIÓN.- Con estos antecedentes y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, libre y voluntariamente declaran que donan en forma gratuita e irrevocable treinta y tres acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, que reciben once



acciones cada uno.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y TRES MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones.- **CUARTA: Los Donatarios** por sus propios derechos, en forma expresa aceptan la donación de las mencionadas acciones, hecha por sus padres, en las condiciones manifestadas en las cláusulas anteriores de este contrato y, les agradecen, manifestando gratitud entera por el beneficio recibido.- Los Donantes, a su vez se dan por notificados con la aceptación de los Donatarios y ratifican la donación.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura es de treinta y tres mil dólares.- **SEXTA.- MARGINACIONES.-** El Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, deberá tomar nota de esta escritura al margen de la escritura de donación celebrada en su Notaría.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente instrumento, por ser legal y ser celebrado en guarda y defensa de sus intereses.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

c.c. 1703589851 c.v.



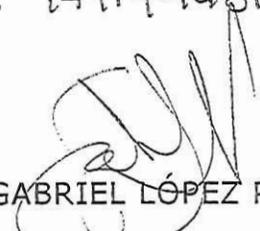
f) VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

c.c. 1705205928 c.v.



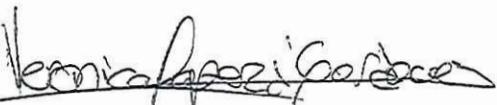
f) MARICRUZ LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449312 c.v.



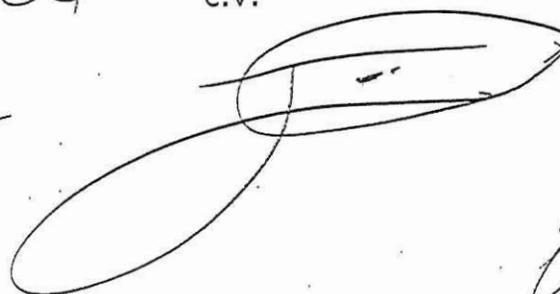
f) GABRIEL LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449320 c.v.



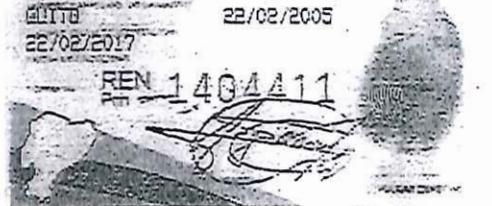
f) MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

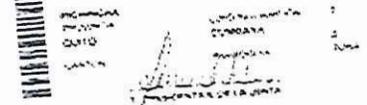
c.c. 1711449304 c.v.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171144931-2
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 21 JULIO 1980
 009- 0102 06612 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1980


Maricruz Lopez Ponce

ECUATORIANA***** E36431224E
 CASADO MANUEL RIBADENEIRA MOLESTINA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MARICRUZ LOPEZ
 VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
 QUITO 22/02/2005
 22/02/2017
 REN 1404411


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1711449312
 025
 025 - 0189
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

171144932-0



LOPEZ PONCE
GABRIEL

CANTÓN TUMBACO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CAROLINA
VALAREZO GUEVARA



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre
LOPEZ SERRANO CA MAURICIO

Apellidos y nombres de la madre
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-05-10

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

032-0029

1711449320

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

LOPEZ PONCE GABRIEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

TUMBACO

PARROQUIA

LA FLORESTA

0

1

2

ZONA

IMPRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 171144930 - 4

LOPEZ PONCE MARIA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 FEBRERO 1987
006 0213 04433 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1987

Veronica Lopez Ponce

EQUATORIANA***** E4443V4444

CASADO JOSE A GORDOVEZ SILVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAURICIO LOPEZ
VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
QUITO 27/06/2008
27/06/2020
REN 2820911
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 032 - 0225 1711449304
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ PONCE MARIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION TUMBACO 0
1 PARROQUIA 1
ZONA 4

Jose Lopez
RESIDENCIA DE LA SUJETA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170358985-1

APellidos y Nombres: LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1958-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Verónica de los Angeles Ponce




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: LOPEZ ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA BARRIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-10

Fecha de Expiración: 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Tribunal Electoral: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

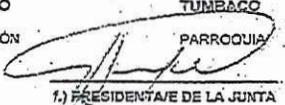
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0290 1703589851

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170520592-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO / 1957-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS E33402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

Director General: *[Signature]*

Firma del Cédulado: *Verónica Ponce de los Angeles*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0105 1705205928

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA TUMBACO
QUITO 1
CANTON JUNA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Cinco FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 16 DE Diciembre DE 2015

[Signature]
NOTARIO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION,
OTORGADA POR: SEÑOR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y SEÑORA VERONICA DE
LOS ANGELES PONCE, A FAVOR DE: MARICRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL
LOPOEZ PNCE Y MARIA VERONICA LOPEZ PONCE. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Factura: 001-002-000014754



20151701028001517



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001517

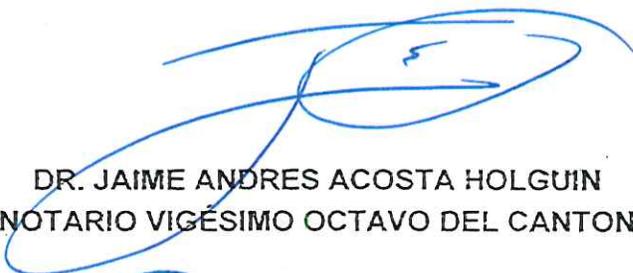
MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:50)
TIPO DE RAZON:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE DONACION, OTORGADA POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y OTRA, A FAVOR DE: LOS SEÑORES, MARICRUZ LOPEZ PONCE Y OTROS: OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, QUE ANTECEDE. QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés ^{ZTH} Acosta Holguín

COPIA SEGUNDA

**DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
DE DONACION**

**OTORGADO POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA
Y VERONICA DE LOS ANGELES PONCE**

**A FAVOR DE ~~MARIKRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL~~
LOPEZ PONCE Y MARIA VERONICA LOPEZ
PONCE**

16 DE DICIEMBRE DE 2015

EL

PARROQUIA INDETERMINADA

CUANTIA

18

DICIEMBRE

2015

Quito a de del 20



Factura: 001-002-000014684



20151701028P04227



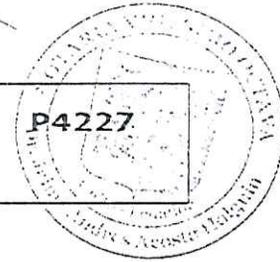
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701028P04227						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERONICA DE LOS ANGELES PONCE SERRANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705205928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARICRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ PONCE MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711449304	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

2015	17	01	28	P4227
------	----	----	----	-------



ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION

QUE OTORGAN EL SR.

MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

Y SRA. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

FAVOR DE LOS SRES. MARICRUZ LÓPEZ PONCE

GABRIEL LÓPEZ PONCE Y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

CUANTÍA: \$33.000,00

(DI 2 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Comparecen: por una parte, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, casados, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, casados, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** al otorgamiento de esta escritura pública comparecen, en calidad de Donantes los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, por sus propios derechos, y, por otra parte, los señores: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato tiene la calidad de Donatarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito, mediante Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donación, autorizó a los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, para que procedan a donar acciones en la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE.- **B)** Por escritura pública celebrada

nueve de julio del dos mil quince, en la Notaría Vigésimo Octava de Quito, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, donaban ciento once acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, quienes recibirían treinta y siete acciones cada uno.- La cuantía de la donación se fijó en CIENTO ONCE MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones .- **TERCERA. ACLARATORIA Y MODIFICATORIA:** Los Comparecientes, por medio de este instrumento aclaran, lo siguiente: se modifica el número de acciones donadas y por lo tanto el valor de la cuantía, aclarando que en los próximos años se va a seguir realizando las donaciones, hasta llegar al número de acciones autorizadas a donar.- Por lo que se modifica y aclara las cláusulas Cuarta y Séptima de la escritura de donación, las mismas que deberá decir: "CUARTA.- DONACIÓN.- Con estos antecedentes y en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA y señora VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE, libre y voluntariamente declaran que donan en forma gratuita e irrevocable treinta y tres acciones de la compañía CORPORACION DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS COREPTEC S.A., en forma gratuita, total e irrevocable a favor de sus hijos: MARICRUZ LÓPEZ PONCE, GABRIEL LÓPEZ PONCE y MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE, que reciben once



acciones cada uno.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y TRES MIL DOLARES, que es el valor nominal de las acciones.- **CUARTA: Los Donatarios** por sus propios derechos, en forma expresa aceptan la donación de las mencionadas acciones, hecha por sus padres, en las condiciones manifestadas en las cláusulas anteriores de este contrato y, les agradecen, manifestando gratitud entera por el beneficio recibido.- Los Donantes, a su vez se dan por notificados con la aceptación de los Donatarios y ratifican la donación.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta escritura es de treinta y tres mil dólares.- **SEXTA.- MARGINACIONES.-** El Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, deberá tomar nota de esta escritura al margen de la escritura de donación celebrada en su Notaría.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente instrumento, por ser legal y ser celebrado en guarda y defensa de sus intereses.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) MAURICIO LÓPEZ CHIRIBOGA

c.c. 1703589851 c.v.



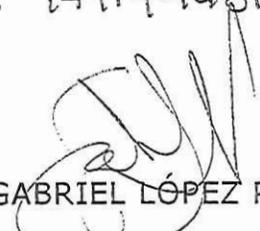
f) VERÓNICA DE LOS ÁNGELES PONCE

c.c. 1705205928 c.v.



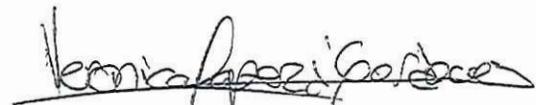
f) MARICRUZ LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449312 c.v.



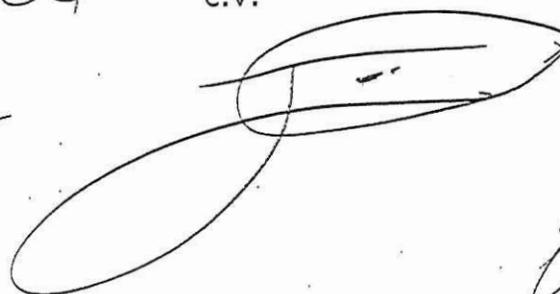
f) GABRIEL LÓPEZ PONCE

c.c. 1711449320 c.v.



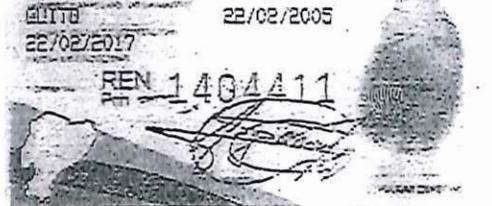
f) MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PONCE

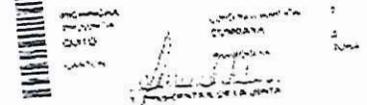
c.c. 1711449304 c.v.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171144931-2
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 21 JULIO 1980
 009- 0102 06612 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1980


Maricruz Lopez Ponce

ECUATORIANA***** E364312242
 CASADO MANUEL RIBADENEIRA MOLESTINA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MARICRUZ LOPEZ
 VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
 QUITO 22/02/2005
 22/02/2017
 REN 1404411


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1711449312
 025
 025 - 0189
 LOPEZ PONCE MARICRUZ
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 171144930 - 4

LOPEZ PONCE MARIA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 FEBRERO 1987
006 0213 04433 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1987

Veronica Lopez Ponce

EQUATORIANA***** E4443V4444

CASADO JOSE A GORDOVEZ SILVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAURICIO LOPEZ
VERONICA DE LOS ANGELES PONCE
QUITO 27/06/2008
27/06/2020
REN 2820911
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 032 - 0225 1711449304
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ PONCE MARIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ORGANIZACION TUMBACO 0
1 PARROQUIA 1
ZONA 4

Jose Lopez
RESIDENCIA DE LA SUJETA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170358985-1

APellidos y Nombres: LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1958-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Verónica de los Angeles Ponce




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: LOPEZ ALCIDES

Apellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA BARRIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-10

Fecha de Expiración: 2024-08-10

Director General: *[Signature]*

Tribunal Electoral: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

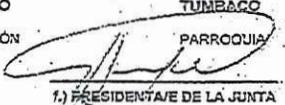
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0290 1703589851

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ 170520592-8

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE SERRANO
VERONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CIUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO / 1957-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MAURICIO
LOPEZ CHIRIBOGA



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS E33402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-11-12

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-12

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedula: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0105 1705205928

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE SERRANO VERONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA TUMBACO
QUITO 1
CANTON JUNA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Cinco FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 16 DE Diciembre DE 2015

[Signature]
NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DE DONACION,
OTORGADA POR: SEÑOR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y SEÑORA VERONICA DE
LOS ANGELES PONCE, A FAVOR DE: MARICRUZ LOPEZ PONCE, GABRIEL
LOPOEZ PNCE Y MARIA VERONICA LOPEZ PONCE. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2015.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Factura: 001-002-000014754



20151701028001517



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001517

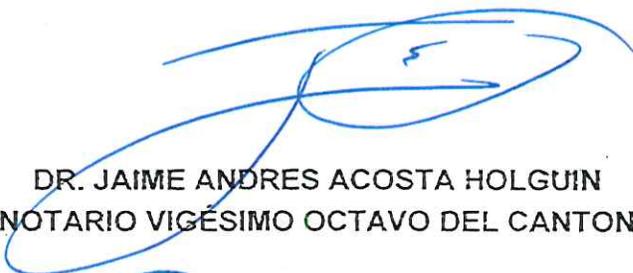
MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:50)
TIPO DE RAZON:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOPEZ CHIRIBOGA MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703589851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2264

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE DONACION, OTORGADA POR MAURICIO LOPEZ CHIRIBOGA Y OTRA, A FAVOR DE: LOS SEÑORES, MARICRUZ LOPEZ PONCE Y OTROS: OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, QUE ANTECEDE. QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguin



NOTARIO 28^{va}

